

# NOTICIA CABAL DEL DICTAMEN,

QUE D. PEDRO DE CASTRO, CANONIGO  
de la Cathedral de Malagá dió á fin de que no  
se imprimiese la Disertacion contenida en los  
*Paseos* IV. V. VI. VII. y VIII. de los  
que el Doct. D. Juan Velazquez de  
Echeverria compone, y pública  
en Granada.

DIRIGELA EL MISMO CANONIGO  
à los, que leen aquellos Papeles, con las  
advertencias mas precisas, paraque formen  
el juicio correspondiente así de la  
Disertacion, como de la Critica,  
que en el *Paseo* IX. hace el  
Doct. Echeverria de  
algunas clausulas del  
citado Dictamen:

EN MALAG A:

---

En la Oficina de Francisco Martinez de Aguilar,  
Calle de S. Juan. Año de 1768.

R. 18, 156



FAN  
XVIII  
100

946 (6R)  
CAS  
len

**NO SE PRESTA**

**Sólo puede consultarse  
dentro de la sala de lectura**

NOS EL DOCT. D. PEDRO DE MOYA, Y VALLEJO Governador Provisor, y Vicario General de este Obispado: Por el Illmo. Sr. D. Joseph de Franquis Lazo de Castilla mi Sr. por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Malaga, del Consejo de S. M. &c.

**D**AMOS LICENCIA POR LO QUE A NOS toca para que se pueda imprimir el Papel, que con titulo de *Noticia cabal del Dictamen*, &c. ha dado à luz el Sr. D. Pedro de Castro, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, mediante à que havindose registrado de nuestra orden por el M. R. P. Presentado F. Juan Mendez del Orden de Predicadores, no se encuentra contener cosa contra Nra. Sta. Fee. y buenas costumbres. Dada en Malaga, à 22. de Septiembre de 1768.

D. Pedro de Moya  
y Vallejo.

Por mandado del Sr. Governador Provisor.

Gines Valentin Rosique.

EL LIC. D. FRANCISCO HENRIQUEZ, Y LUNA  
Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Malaga,  
Juez de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad,  
y su Partido, &c.

**D**OI LICENCIA PARA QUE SE IMPRIMA  
el Papel intitulado: *Noticia cabal del dictamen,*  
*&c.* escrito por el Sr. D. Pedro de Castro,  
Canonigo de dicha mi Santa Iglesia, atento à  
no contener cosa alguna contra Ntra. Sta. Fee,  
buenas costumbres, Pragmaticas, y regalias de  
S. M. segun consta de la Censura, que de mi  
orden dió el M. R. P. M. Balthasar Rodriguez  
de los Clerigos Menores, Provincial que ha sido  
de dicha Religion. Malaga, y Septiembre 24.  
de 1768.

*Lic. D. Francisco Henriquez  
y Luna.*

Por su mandado.

*Hermenegildo Ruiz  
Escrib. Públ.*



UY SEÑORES MIOS: SIETE meses havia que corria en el Público la Difertacion intitulada: *Justa Sentencia contra la ignorancia, atribuida sin razon à los Españoles, y tardanza de la fundacion de este Reyno*; quando llegó à mi noticia el abuso que el Autor de ella havia hecho de mi dictamen dado à instancia de un Amigo suyo, y Compañero mio en esta Iglesia, à

quien à el tiempo de darlo encarguè que reservase copia.

2 Asi lo hizo de su Papel, con que me pidió el dictamen, y de este en la forma que sigue.

„ Señor D. Pedro de Castro, mi Amigo, y Señor: Varias veces he hablado à Vmd. sobre una Difertacion, que aguardaba de un Amigo de Granada, con quien tengo mucha satisfaccion, y confianza, por la que me la confia, paraque con ingenuidad la vea, y haga el juicio que pide una amistad sincera, que se interesa como cosa propia en sus lucimientos.

3 Hela leído, aunque no con aquel reposo para notar criticamente todas sus partes, por las ocupaciones que sabe Vmd. me cercan en la angustia con que estoi trabajando mi Obra. Tumultuariamente vista, me parece se abanza, y extiende mucho el Autor en los sistemas que sigue. Yo no quiero fiarme de mi mismo, y puesto que Vmd. sabe mirar mis cosas con aquella ingenuidad propia de su genio, y lleno de su instruccion, he de deberle que lea la adjunta, que es la Difertacion, y me recriba su dictamen, paraque lo dé à el Amigo en suposicion que es hombre ingenio, como se confiesa à el fin de esta misma, y yo quiero no nos expongamos, y mas quando salen à danzar dos documentos de la Alcazaba, cosa que me temo no haga buen lado à la Obra que estoi trabajando. Vmd. perdone el chasco, y mande à su Amigo, y servidor *Christoval de Medina Conde*. Noviembre 10.

4 Mi Amigo, y Dueño: He visto el Papel del

Doct. D. Juan de Velazquez Echeverría, y cōdofcendiendo al defeo de Vmd., de que le diga por escrito lo que fienta de èl, me parece, que no es medio correspondiente à el decoro de Granada un Papel, de ocurrencias de fantasia, ni oportuno para defender la antigua Poblacion del Reyno de Granada, y fu cultura literaria el valerfe de opiniones fingulares, poco, ò mal recibidas, qual es la de que Abrahan quando fuè peregrino à la Tierra de Chanaan hallò alli el language primitivo, y antediluviano, llevado à aquellas regiones por el malvado Chàn, que huyendo de la vista de fu Padre, y Hermanos se apartò de ellos aun antes de que se pensara en edificar la Torre: porque no es compatible la tal opinion ni aun con la del Sr. Echeverria, prefcindiendo de la repugnancia, que tiene con el verso 4. del cap. XI. del Genes.: *Et celebremus nomen nostrum antequam dividamur in universas terras.* Se infiere tambien de ella, que el proyecto de edificar la Torre, que muchos atribuyen à Nenrod deberia atribuirfe à algunos de las Familias de Seth, y Japhet: porque Chan no se iria solo, Era muy regular que se llevafe à sus hijos, ademàs de que no havia motivo de huir, haviendo sido la maldicion de Dios sobre Chanaan, y mucho menos faltaba el motivo de salir del parage donde se havian establecido antes de marchar acia el Campo de Sennaar à qualquiera de los hijos de Japhet. Un hijo tan justo como denota la accion de cubrir à fu Padre, era muy regular que huviese criado bien à los suyos, y que ni èl, ni estos se apartafen de Noè, sino quando Dios por su altissima Providencia dispuso la separacion de todos; y asi no pudo fuceder antes la separacion de algun hijo de Japhet sin aplicarle la maldad que à Chan, lo qual se opone à las piadosas congruencias que apunta à el folio 7.

Tampoco es medio oportuno para sostener la dicha antigüedad, y cultura de aquèl Reyno ninguno de los dos monumentos que alega: porque el uno lo que prueba es, que en la mitad del siglo III. havia en Granada quien à aquel tiempo, ò año en que

lo esculpido llamaba el 3062. de su fundacion; como  
 aora se suele decir en los Almanakes de Castilla, supon-  
 gamos el 3000., y tantos de la fundacion de Madrid,  
 y en el que acá tenemos se dice 3936., de la funda-  
 cion de Madrid, de la de Granada 3238. en lo qual  
 ya se ve la repugnancia, que hay en que comenzase  
 por esta costa la fundacion de España, y exceda en  
 700. años de antigüedad Madrid à Granada, y lo  
 poco, ò nada que prueban la fundacion de los Pueblos  
 semejantes aserciones. Desuerte, que aunque se dè por  
 legitimo el citado monumento como son legitimos  
 los Almanakes, no serà digno de creerse su relato.  
 Asi como es digno de fè Strabon refiriendo lo que de  
 la antigüedad de sus Leyes decian los Turdetanos, y  
 no es digno de fè el dicho de estos.

6 Si sigue la cronologia de los Setenta, siendo  
 innegable, que la division de las Gentes fuè despues  
 de tener Heber à Phaleg, y que desde el Diluvio hasta  
 el nacimiento de este pasaron mas de 525. años, de-  
 berà tambien computar el nacimiento de los nietos,  
 y bisnietos de Noè por la linea de Chan, y Japhet,  
 como los Setenta computan el de los de la linea de Sem,  
 en cuyo caso què familia havia de tener Tubal, ni  
 Tharsis à los 148. años del Diluvio, para emprender  
 el paso à una Isla de las mas inmediatas à Palestina,  
 paraque un temporal los arrebatase, y condugesse à  
 la Costa de España sin que pereciesen en el viage de  
 necesidad? porque à poco viage se hace poca preven-  
 cion: sino es que quiera persuadir la poblacion de  
 España por medio de un milagro de la Omnipotencia  
 hecho antes del milagro que por la Escritura nos  
 consta, que hizo para separar las Gentes con la con-  
 fusion, ò intusion de diversas lenguas, y bien ve  
 Vmd. quanto pueden perder las cosas de la Alcazaba  
 si se valen de ellas contra lo que afirma la Escritura,  
 por mas que se dore el abandonar su sentido literal  
 con el apoyo de la version de los Setenta: porque  
 los enemigos de aquellos hallazgos, diràn que los Gra-  
 nadinós por sostener sus invenciones atropellan aun  
 las expresiones mas claras de la Vulgata. Yo no sé de  
 don-

*Manuel Gomez Besno &  
 Mando Lopez*

, donde ha tomado el Sr. Echeverria , que el Arte de  
 , escribir fue motivo de la Idolatria , no hallandose  
 , tal cosa entre los que se leen en el cap. XIV de la Sa-  
 , biduria.

7 , El segundo monumento con el Arco Iris , y  
 , las Estrellas escrito en Latin , y Hebreo es muy mo-  
 , derno aun quando no quisieramos reflexionar sobre  
 , lo culto de su latin. El Sr. Echeverria no pondrà  
 , à la lengua Latina por matriz , esto es , una de aque-  
 , llas que salieron del Campo de Sennaar , ò por lo  
 , menos no en tal perfeccion como denotan las palabras  
 , de la citada Lapida hasta el tiempo , ò siglo de Au-  
 , gusto. Ademàs , de que mientras no hubo version al-  
 , guna del Genesis , no pudo escribirse como està. Ami-  
 , go , es menester para salir al Público mas cuidado que  
 , el que ha puesto el Sr. Echeverria , sino quiere ser ob-  
 , jeto de irrision , teniendo unos contrarios tan Doctos,  
 , y aplicados , y seria para mi muy sensible que un Cle-  
 , rigo saliese à ser el desprecio de los Regulares , y de  
 , los Corbatas que tienen algun estudio. Lo del Hebreo  
 , mas antiguo que Abraham es otro arrojio del P. Kir-  
 , cher , diciendo S. Geronymo en su Prologo Galeato.  
 , *Certum est Esdram Scribam , Legisque Doctorem post cap-*  
 , *tam Jerosolymam , & instaurationem Templi sub Zorobabel*  
 , *alias literas reperisse , quibus nunc utimur : cum ad illud*  
 , *usque tempus iidem Samaritanorum & Hebraorum caracte-*  
 , *res fuerint.*

8 , Yo no puedo decir mas sino que me parece,  
 , que si el Sr. Echeverria se aconsejare de hombres  
 , aunque no sean mas que medianamente instruidos,  
 , abandonarà su Papel , y darà muchas gracias por el  
 , defengaño ; y de lo contrario tendrà que arrepentirse  
 , sin fruto , ò quando no haya remedio.

9 , El temporal que hace me tiene dolorida la ca-  
 , beza , y por esto no seguí de mi letra. Vmd. puede  
 , mandarme en quanto guste , y mucho mas en lo que  
 , concierna à los hallazgos de la Alcazaba : porque en  
 , mi sentir merecen otra mencion mas autorizada , que  
 , la de un Papel escrito de prisa. Ntro. Sr. guarde à  
 , Vmd. muchos años como deseo. En esta suya 4. de

Noviembre de 1767. Su Amigo de Vnid. *Teatro de Castro*,  
Sr. Doct. D. Christoval de Medina Conde.

10. Ya ven V.V. que este fue un paso confidencial, y entre amigos, que miraban por el buen concepto del Autor de la Disertacion, y que sola esta razon debió contener al Doct. Echeverria para no hacer critica pública de una Censura secreta, ò caso que atropellase este respeto, moderar su critica, y no exceder los terminos cortesanos, y atentos, en que veia la Censura.

11 El Doct. Conde no quiso anticiparme el disgusto. Dexò que la casualidad lo produxese, ò porque no hallaba modo de escusar la libertad de su Amigo, ò porque recelaba, que defendiendo yo públicamente mi dictamen verian todos la falta de razon, y de politica en que havia incurrido el Doct. Echeverria. Como si quien, asi acomete mereciera indulgencia con perjuicio de tercero, de la verdad, y de la instruccion del Público.

12 Lo que no es facil que V.V. noten aun depues de leído con mucha atencion mi Dictamen, es que el Doct. Echeverria pidió à su Amigo el Doct. Conde, remitiendole copia de la Disertacion, que le dixese el juicio que formaba de ella, casi al mismo tiempo, ò algo despues de tener pedida licencia para imprimirla: porque la licencia està dada en Madrid à 10. de Noviembre de 1767. y en primero del mismo mes, ò dos dias antes fue el llegar à manos del Doct. Conde la copia, en cuya vista di yo mi Dictamen con fecha de 4. del mismo mes; y como para obtener la licencia es preciso presentar original, y este no se puede añadir, ni disminuir, porque de nada serviria la Censura hecha de comision del Sr. Juez si se añadiese algo à lo expuesto, se infiere precisamente, que el Doct. Echeverria no pidió à su Amigo el parecer con animo de tomar consejo.

27 Debo tambien advertir à V.V. que la copia sobre que yo formè el dictamen no estava dividida en Pasos, ni era tan extensa como se puso al imprimirla; de lo qual es una prueba evidente que las piadosas congruencias que aora se encuentran en el num. 11. del § IV. que cae en el Paseo VII. pag. 51. estaban en la manuscrita

ta à el fol. 7. de ella. De forma, que incluyendø la foja impresa mucho mas que la manuscrita, desde el principio de la impresa hasta el citado lugar de la pag. 51. hay 12. fojas enteras, y en la manuscrita aun no havia 7.

13. Todo esto, y el hacerse cargo en el Paseo VI. § IV. num. 3. de la razon con que yo debilitè la prueba que el Doct. Echeverria daba con el monumento lapideo fechado en el año de 254. de Christo, diciendo allí: „y esto „se entiende arreglando los años de la fundacion de Granada à la chronologia de los Setenta. Sin que obste „la frivola respuesta (vèn aquí V.V. donde se hace cargo de lo primero que dixè yo en el num. 5. antecedente.) „de que el monumento solo prueba que à el tiempo en „que se exarò ò se tenia, ò havia quien tuviera por cierto en Granada, que llebaba esta Ciudad tantos años „de fundacion. No es mi animo señalar la epoca: no „intento probar la fundacion adelantada: para esto es „cierto, que no bastaria el que por los años de la fecha „del monumento fuese aqui tenida por cierta una fundacion tan antigua. Todo esto, vuelvo à decir, de haver añadido en tantas partes el original, con que pidió la licencia à el Sr. D. Juan Curiel, de quien en la foja del titulo afirma que la diò, arguye, que el original, ò no se rubricò por el Escribano, ò si se rubricò, ni el Impresor obedeciò al Sr. Juez, ni el Corrector cuidò de cotejar lo impresso con el original: y quando en un Autor hay animo, o libertad para practicar estas cosas que le son prohibidas por quien le puede castigar, les parece à V.V. que le faltará para insultar à un Ecclesiastico de quien le han dicho, que es *Canonigo muy piadoso, deseoso del bien del proximo, Docto, Critico, y con todas las bellas qualidades que se requieren para poder dar dictamen con acierto*, como de mi lo dice en el Paseo III. pag. 23. aunque callando mi nombre, y añadiendo que lo cree porque asi lo dicen; pero que no tiene el honor de conocerme?

14. Es advertencia digna de no omitirse que indicando el Doct. Medina Conde en su papel, con que me remitiò la Disertacion, que no era de su aprobacion que ella se publicase, y confirmando el mismo este juicio

suyo con el hecho de remitirle à su Amigo Doct. Echeverria mi Dictamen puesto à continuacion de su papel, despues de servirse el Doct. Echeverria de las especies de mi Dictamen para corregir en gran parte su Disertacion, y despues de haver impugnado en el Paseo IX. varias clausulas que à su modo entresacò del Dictamen, diga en el mismo Paseo IX. pag. 67. lo siguiente : „ Todavia queda „ otro dictamen de otro Malagueño , que es nuestro an- „ tigo amigo el Doct. D. Christobal Conde. Me ha es- „ crito una larga , y erudita carta sobre las dos primeras „ Disertaciones de la obra en question. Estas son pala- „ bras de su Forastero. Y respondè el Granadino : „ Pues „ amigo las obras de ese sujeto merecen salir à luz , y por „ no pertenecer à nuestra Granada directamente la leere- „ mos por via de Apendice à el fin de nuestras conver- „ saciones.

15 Si el Doct. D. Christobal Conde es su amigo antiguo , si sus Obras merecen salir à luz , y el mismo aun mirando de prisa la Disertacion del Doct. Echeverria le parece mal fundada , que esto significa el decir: *Tumultuariamente vista , me parece se abinza , y expo- ne mucho el Autor en los systemas que sigue.* Si para asegurarse mas se compromete el Doct. Conde en lo que yo juzguè de la Disertacion , y todo junto se lo embia à el Doct. Echeverria , què amistad es la de este , ni què cuenta puede hacerse de su dicho de que las Obras del Doct. Conde merecen salir à luz , quando sin decirle nada se atrebe à criticar públicamente el Dictamen de su amigo , apoyado en las razones , y fundamentos de aquel en quien se comprometì ? Por ventura le estaba prohibido el replicar por escrito ? Instaba acaso la publicacion de un Papel tan defectuoso como denotan las correcciones que en el hizo despues de conseguida la licencia ?

16 Aunque estas advertencias , que conducen à el conocimiento claro de la moralidad de estos hechos , y el cotejo de mi Dictamen con la critica , que en su Paseo IX hizo de el el Doct. Echeverria , bastarian para que V.V. comprehendiesen la poca razon , con que à sombra de sus dos documentos intenta derribar de su debida

estimacion la Obra de los dos hermanos AA. de la Historia literaria de España , como en la ocasion presente, ni en lo puramente intelectual ha observado el Doct. Echeverria la legalidad, que debe observar qualquiera que disputa , no son suficientes para que VV. formen el juicio que corresponde , asi à su Disertacion, como à la referida critica, y por tanto voy à hacerles las que pertenecen à la materia.

17 Desde el Paseo III. comienza el Doct. Echeverria su conversacion del tiempo de la fundacion de Granada. Allì como tenia à la vista las dificultades propuestas en mi Dictamen , và preparando los esugios , y guardando el cuerpo de sus monumentos , mas no todo lo que era preciso , por ser esto imposible en suposicion de su systema. Previene ( pag. 19. ) que por aora congetura , y nada mas. Pero olvidandose de esto, pone à su Disertacion el titulo de *Justa sentencia contra la ignorancia atribuida sin razon à los Españoles , y tardanza de la fundacion de este Reyno.* Tendrà alguno de V.V. à una congetura , y malisimamente fundada , como despues veran , por sentencia justa contra otra congetura tan bien fundada como la de los PP. Historiadores? Podrà aquella ignorancia llamarse atribuida sin razon , probandola de tantos modos como la prueban en todo el libro primero , y en la segunda Disertacion?

18 Despues ( pag. 20. ) suponiendo equivocadamente que los PP. Historiadores ponen la venida de los primeros Pobladores entre el 1600. y el 1500. antes de Christo dice : „ que se atreve à subir mas de 1200. años „ antes la tal venida , por haver descubierro una rareza „ que no la debe despreciar sin fundamento. De suerte, que pone la fundacion de Granada en el 2808. antes de Christo : porque 1600. que supone , y 1200. que puja son los 2800. Contra esto le arguye su Forastero interlocutor con la chronologia de Calmet , y otros innumerables Expositores , que es la de la Vulgata , y saca por consequencia , que segun el Doct. Echeverria havia Granada 463. años antes del Diluvio. Y el Doct. Echeverria dà la solucion con la chronologia del Martirologio que es la de la Venerable Maria de Jesus de Agreda,

ò la de los Setenta , con la qual manifiesta , que el poner la fundacion de Granada 2808. años antes de Christo , es decir que se fundò 151. años despues del Diluvio.

19 Ahora adviertan V.V. la equivocacion con que supone lo uno , y la ligereza con que pujò lo otro. Los PP. Historiadores ( num. XLIX. pag. 61. ) dicen : *En esta hipotesi ( de haverse poblado la tierra poco à poco de Oriente à Poniente ) se puede suponer yá la primera poblacion de España cien años despues de la dispersion de las Gentes, docientos y catorce despues del Diluvio , mil ochocientos y setenta del Mundo , dos mil ciento y treinta antes de Jesu-Christo : Epoca desde la qual se ha de buscar la cultura , è instruccion primitiva de nuestros nacionales.*

20 Si à esta Epoca de los PP. HH. se atreve el Doct. Echeverria à anticipar en 1200. años la fundacion de Granada , sacará su fundacion mil años antes del Diluvio , mil y cien años antes de la dispersion de las Gentes , y tres mil trecientos y treinta antes de Jesu-Christo. Y para este argumento nada sirve el efugio de la chronologia de los Setenta , aunque le concedamos que fuese revelada por Dios à la Madre Agreda , y que tenga la aprobacion de la Iglesia.

21 Pero el Doct. Echeverria para aparentar que por una rareza , que ha descubierto , puede dar à su Patria mil y docientos años mas que lo que dàn à la poblacion de España los dos Historiadores , toma el extremo de la Epoca que estos señalaron à la primera Poblacion , ò el tiempo en que colocaron la famosa venida de los Phenicios , ( lib. 2. pag. 115. ) que es el 1500. antes de Christo segun el computo de la Vulgata , y se desentiende de el principio , que los dos Historiadores dieron à su Epoca de la poblacion de España : impugna artificiosamente el computo , ò chronologia de la Vulgata , que siguen los dos Historiadores con el de la version de los Setenta , con el qual piensa que deja salvo el relato de su monumento , ò lapida fechada en el año 254. despues de Christo , siendo asi que tomado el principio de una , y otra chronologia no hay mas que 63. años de diferencia entre el  
tiem-

tiempo que señala el Doct. Echeverria à la poblacion de España , y el que señalaron los dos Historiadores, pues estos la ponen en el 214. despues del Diluvio , y el Doct. Echeverria en el 151.

22 Hay aun mas que advertir , y es , que siguiendo la chronologia de la Vulgata se puede poner la poblacion de España tan cerca del Diluvio como la ponen los PP. Historiadores, y aun mas de lo que la coloca el Doct. Echeverria ; porque la Vulgata pone la dispersion de las Gentes à el tiempo del nacimiento de Phaleg ; y segun la Vulgata nac ò Phaleg 101. años despues del Diluvio ; pero segun la chronologia de los Setenta nació Phaleg 529. años despues del Diluvio , con que quien siga este systema para poner à Granada existente à los 151. años del Diluvio , es preciso pruebe que 378. antes del nacimiento de Phaleg , y por consiguiente de la dispersion de las Gentes , y antes que hallasen el Campo en la tierra de Sennaar salieron algunas Colonias à poblar el Occidente , y tambien es menester q̄ las finja ; porque segun los Setenta Arphaxad , hijo de Sem tubo sucesion à los 135. años de su vida , quando havia yà 137. que sucediò el Diluvio , desde los cuales à 151. solo vãn 14. años ; y asi es preciso que los hijos de Tubal , ò los de su hermano Javan , que fue Tharsis apenas contasen 20. años , edad cortisima para una fuga tan distante de su Patria , sino es que las ramas , ò líneas de Cham , y de Japhet fuesen mas castizas , y no tardaran en casarse tanto como de los descendientes de Sem nos dicen los Setenta.

23 Por esto dixè yo en mi Dictamen , que la opinion del Doct. Echeverria , siguiendo como seguia la chronologia de los Setenta , no era compatible con la salida tan temprana , ò anticipada de algunas Colonias à la dispersion de las Gentes. Que es decir : Si el Doct. Echeverria para aumentar el tiempo desde el Diluvio hasta el Nacimiento de Jesu-Christo sigue el computo de los Setenta , debe tambien seguir à estos en señalar con la misma tardanza que ellos las generaciones de los descendientes de los hijos de Noè : porque abreviarlas como se abrevian en la  
Vul-

Vulgata , para tener gente que à los 151. años del Diluvio estè poblando à España , y seguir el computo de los Setenta para tener tiempo con que salvar la fecha de la lapida , es jugar con dos barajas : y en una palabra , es contradecirse ; pues en tanto habrá tiempo en que quepa la fecha de la lapida en quanto se dilaten las generaciones , y dilatadas estas es imposible la fundacion tan antigua , ò si se atribuye à milagro , ha hecho mal el Doct. Echeverria en no poner à Granada existente 140. años antes , trayendose à Japhet à estas Costas del Reyno de Granada con su muger , despues del suceso de haver cubierto à su Padre Noè: porque antes de este caso ninguno se lo creeria. Mas en todo acontecimiento no puede faltar à Granada la gloria de ser mas antigua que Babilonia segun el juicio de su afecisimo hijo el Doct. Echeverria ; pues los fundadores de Babilonia à los 151. años despues del Diluvio aun no havian marchado del Oriente , ni encontrado el Campo de Sennaar , donde fabricando la Ciudad , y Torre se confundió el labio , de lo qual provino la denominacion de Babèl , si estamos como se debe estar à el computo de los Setenta para que quepan los años que la citada lapida señala de fundacion à Granada en el 254. de Christo , que son 3062.

24 Para corroborar el fundamento de su congetura en el mismo Pasco ( pag. 21. ) remite à su Forastero à el P. Kircher Ocd. tom. 2. part. 2. y à el Sr. Leyva in Concord. per tot. y para no cansarse mucho le dice que lea la Aprobacion del P. Ascargota Franciscano; como si el concordar el computo de la version de los Setenta con el de la Vulgata por el medio de afirmar que Moyses detrajo , ù ocultò proporcionalmente en la generacion de cada Patriarca tantos años como los Setenta añadieron , librase à el Doct. Echeverria de la fuerza del argumento , que no estriba solamente en que haya el tiempo necesario para verificar la data de la lapida , sino en que haviendolo , como lo hay segun el computo de los Setenta , falta gente para conceputar la salida de algunas Colonias à poblar el Occidente : porque como se ha dicho , los hijos de Noè , à

los

los 151. años despues del Diluvio solo tenian nietos de cortisima edad.

25 Allí mismo dice el Doct. Echeverria: „ Pero „ aun no para en esto mi entusiasmo. Tengo motivo „ muy fuerte para creer que sabian escribir los Grana- „ dinos 180., ò 200. años despues del Diluvio. Quan- „ do yo diga todo lo que sobre este punto entiendo, „ bien sè que me tendran por visionario; pero sufrirè gus- „ toso esta nota, antes que creer sobre la fe de bellos „ discursos, una Poblacion tan tardia, y una cultura „ tan atrasada.

26 Adviertan VV. que este Doct. dandonos en el 151. despues del Diluvio la fundacion de Granada, re- tarda 30., ò 50. años la habilidad de escribir en sus paysanos. Segun esto, ò ellos inventaron el escribir, ò si lo sabian debia creer el Sr. Doct. que tendrian libros de la cuenta de su obra: porque gentes tan cul- tas, es preciso que llebasen cuenta, y razon.

27 En la pag. 24. del mismo Paseo satiriza à los Españoles, que han salido fuera del Reyno, como allí dice, à *formarse*. Esta es la seña, que no atrevi- endose à poner el nombre del Canonigo, Autor del Dictamen, creyò que le era preciso poner para que muchos vinièran en conocimiento del Censor de su obra, y dice: „ Estos vienen despues como transfor- „ mados en otros espíritus, y hablan con un tono de „ Magisterio tan ageno de su caracter antiguo, que „ quitan la gana de oirlos; y lo peor es, que suelen „ dar malos golpes. Adviertan V.V. que el Doct. Echeverria dejaba poco antes dicho, que no tenia el honor de conocerme; conque mal podrà afirmar la diferencia entre mi caracter antiguo, y moderno: que el tono de Magisterio molestisimo à los oídos es el de los discursos sin fundamento de razon, y donde esto se ve con frecuencia es en su Disertacion: y final- mente, que el mismo Doct. Echeverria, Paseo VI. pag. 42. funda su opinion de la salida de algunas Co- lonias antes de la dispersion de las gentes en la auto- ridad del P. Athanasio Kircher, y de Elias Schedio, que no son Españoles; pero para *formarse* sin el gasto, y mo-



unas à Egipto, y viniendose otras à España, ò cerca de ella antes de la confusion de las lenguas.

30 „ De este epilogismo ( continua el P. Kircher ) „ de la genealogia claramente se manifiesta que entonces ( esto es el año 275. despues del Diluvio, en que Kircher pone la dispersion de las gentes ) „ todos los hombres que havia en el mundo permanecieron en el „ Oriente hasta el nacimiento de Phaleg; y que fuè una „ la lengua de todos hasta la confusion de las lenguas, „ que sucediò en el año 275. despues del Diluvio. Esta „ pues trina transmigracion de las Gentes desde el Oriente ( la llama trina por ser tres los hijos de Noè ) „ havia crecido, ò llegado à tan inmensa multitud de „ hombres poco antes del nacimiento de Phaleg, que „ Noè gobernado por luz sobrenatural, para que no se originase confusion en tan grande multitud juzgò, que „ debia dividir las en las tres regiones del mundo, que „ conocia, segun las tribus de los tres hijos Sem, „ Cham, y Japhet, la qual, segun por la Tabla es „ manifiesto, sucediò cerca del nacimiento de Phaleg „ 130. años, ò cerca despues del Diluvio, y por tanto „ del precedente genealogismo se manifiesta que los tres „ hijos de Noè con todos sus hijos, y la descendencia „ de nietos, bisnietos, y tataranietos despues de la salida de la Arca, y antes que marchasen à la tierra „ de Sennaar, nacieron parte en las montañas de „ Ararat, y parte en las regiones orientales de la „ falda.

31 Segun esto Sem, Cham, y Japhet con sus hijos, nietos, bisnietos, y tataranietos marcharon de las montañas de Ararat à la tierra de Sennaar, y esto despues del nacimiento de Phaleg, que en la opinion del mismo Kircher fue 130. años despues del Diluvio.

32 „ Para comprobar lo qual ( sigue Kircher ) se „ debe notar que la division de las Gentes en este lugar se ha de entender de dos modos; la primera à „ el tiempo del nacimiento de Phaleg; por lo qual su „ Padre Heber le puso el nombre por la division: pues „ en este tiempo segun dicen los mas Interpretes fue „ hecha por Noè la primera division de las Gentes: con

que  
67  
por

759

869

697

894  
647

Qy mudo  
y Mirocles Rep  
rescristala Compa  
mua Comua

86  
20  
1708  
1708  
1708

que en este lugar no te ha de entender aquella di-  
 vision que sucedió despues de la confusion de las len-  
 guas; si no la que Noè por voluntad de Dios, y  
 como en testamento estableció; y la otra en la rea-  
 lidad à el tiempo en que se edificò la Torre: y asi  
 los que confunden una con otra se alucinan mucho,  
 habiendo sido la primera por testimonio de Josepho  
 distribucion de toda la Tierra hecha por Noè en sus  
 tres hijos, y la segunda aquella que se puso por obra  
 despues de la confusion de las lenguas, à la qual di-  
 vision el mismo Josepho llama confusion de lenguas.  
 Esta en el año 275. despues del Diluvio, y la otra  
 en 132. con la diferencia de una à otra de 143. años.  
 Y añade à todo esto el P. Kircher: 'que de esta sen-  
 tencia pudiera citar innumerables Autores, à no dictar  
 que ello sucedió así la misma razon de la division de  
 las Gentes.

33 Aora si el P. Kircher que escribe en todo con  
 solido fundamento, como en el Paseo VI. pag. 43. n.  
 6. dice el Doct. Echeverria, y dixo esto en el lugar que  
 he citado, afirma lo contrario en el lugar que no cita  
 el Doct. Echeverria, V.V. veran à qual de los dos de-  
 ben creer. Yo no lo he encontrado en Kircher, ni pa-  
 rece posible, si en todo escribe con solido fundamento:  
 porque es imposible poniendo à Phaleg nacido à los  
 130. años despues del Diluvio, la edificacion de la Tor-  
 re à los 162., y la dispersion de las Gentes à los 275.  
 seguir la chronologia de los Setenta, y conceptuar à  
 colonia alguna fundando en Egipto, y mucho menos  
 en España à los 148. despues del Diluvio, como quie-  
 re el Doct. Echeverria, sin contradecirse enormemen-  
 te: y de el P. Kircher no se puede discurrir tal cosa  
 à lo menos por el Doct. Echeverria.

34 Vamos yà à el otro Padrino de la opinion de  
 la salida de algunas colonias antes de la confusion de  
 las lenguas que es Elias Schedio, de quien el Doct.  
 Echeverria (Paseo VI. pag. 42. n. 3.) copia lo siguiente:  
 „No juzgue aqui alguno que todos los hombres ayu-  
 „daron à la edificacion de la Torre, y que no havian sa-  
 „lido Colonias algunas para todo el Orbe antes de la  
 con-

2769  
 v3822

L. M. M.

C<sub>2</sub>

495  
 62  
 5370



V. V.  
 S.

S.

„ confusion , como quiere Miceo , quien afirma que no  
 „ puede demostrarse , que Heber no conspirò con los  
 „ demàs en la edificacion , pues antes consta lo contrario  
 „ en el Genesis cap. XI. v. 8. asi Miceo. Ciertamente si  
 „ alli se entiende que todos los hombres conspiraron pa-  
 „ ra edificar la Torre , tambien conspirò Noè , que vi-  
 „ via entonces ; y asi se apartò de Dios Optimo Maximo ,  
 „ y se deleitò con el impio proposito de los Chamitas .  
 „ Pero esto disuena , y dista de la verdad tanto como  
 „ el Cielo de la Tierra , &c. y añade el Doct. Echever-  
 „ ria : El Autor es Luterano , pero Docto , y aunque  
 „ el Libro tiene algunos pasages expurgados , però na-  
 „ da hay contra lo citado , prueba de que no disuena  
 „ à el contenido del texto , como algun Docto Malaci-  
 „ tano ha querido persuadir , haciendo poco favor à su  
 „ literatura . Y yà se vè lo que en este supuesto se ade-  
 „ lantaba la Poblacion .

35 Sobre esto deben V.V. advertir primeramente  
 que Schedio no sigue la chronologia de los Setenta , la  
 qual es precisa para que quepa la fecha de la fundacion  
 de Granada , que señala la lapida . La prueba de esto ,  
 aunque yo no he visto tal Autor , es que afirma , que  
 Noè vivia quando se edificò la Torre . Noè vivió 350.  
 años despues del Diluvio . Phaleg segun los Setenta na-  
 ciò el 329. , y despues fuè el fundarse la Torre ; con  
 que es incompatible con la opinion de Schedio lo que  
 la lapida afirma , aunque Schedio lleve la salida de al-  
 gunas Colonias antes de fundar la Torre . Lo segundo ,  
 digno tambien de advertirse , es que el proyecto de edificar  
 la Torre se atribuye à los Chamitas , segun lo qual en el  
 concepto , ò juicio de Schedio no havia salido de la tierra  
 de Semaar antes de edificarla el malvado Cham , que es lo  
 contrario de lo que el Doct. Echeverria afirma , Pasco VI.  
 pag. 41. n. 2. Mas el Doct. Echeverria no se para en estas cosas ,  
 ni en que si la Colonia Española para emprender su viage  
 no es preciso que esperase à que se confundieran las lenguas ,  
 tampoco serà preciso que le sucediese por acà lo que fue me-  
 dio de la dispersion de los demàs , esto es , la infusion de o-  
 tra lengua , ò ignorancia de la que hablaba ; y asi el segun-  
 do documento en que funda sus sospecha no deberia constar

sinõ de ün Idioma , siendo , como afirma en el Paseo VII. pag. 56. n. 11. muy inmediato al Diluvio.

36 De este monumento dice en el mismo Paseo pag. 56. n. 9. : „ Es orbicular , de alguna mas arca que una hostia, opistografo , està en latin y en hebreo : el caracter del „ latin es mas estraño aun que los mas antiguos caracteres: „ el hebreo es abiertamente del que el P. Athanasio Kirker „ votò en esta materia decisivo, tiene por mucho mas anti- „ guo que Abrahan. Por uno de los lados tiene esculpido un „ arco , y para decir que es el Iris tiene encima unas estre- „ llas , y al rededor la promesa que Dios hizo à Noe : *non „ moriemini unquam aquis Diluvii* ; y tambien esta expresion „ en hebreo : *Deus Noe* , ò como està alli *Noe Elloah*.

37 No ha sido el Doct. Echeverria en la cita de este monumento , mas exacto , y legal que en la cita del P. Kircher por la opinion del computo de los Setenta , y de la salida de algunas Colonias antes que se edificase la Torre de Babel . Tengo à la vista uno de los exemplares impresos que se esparcieron despues del mes de Enero de 1760. en que se hallò el citado monumento con la explicacion siguiente: Esta piedra se compone de letras , y palabras hebreas del nombre de Dios , y en la primera cara parece dice : Noah Eloah (esto es , à Noè Dios Juez ) y luego con caracteres griegos antiguos dice : *Protege Populum Nostri Municipij Remon*. Y en su circulo : *Pactò perpetuo. Arcus* ( que es el que figura con las estrellas encima ). En el triangulo de la otra cara parece dice : Jeovah ( que es el gran nombre de Dios ) y en su circulo : *non moriemini unquam aquis Diluvii*. Hasta aqui la explicacion.

38 De suerte que en ninguna de las dos caras se observa caracter latino. El que desèe desengañarse busque alguno de los exemplares , y verà como el caracter de la cara donde està el Arco Iris es griego antiguo en las mas de sus figuras, y lo mismo el de la otra cara donde està el triangulo con los caracteres hebreos en el centro , cotejandolo con la tabla primera del *Ensayo sobre los Alfabetos de las letras desconocidas de D. Luis de Velazquez*.

39 Para que este documento se huviese esculpido muy cerca del Diluvio , como quiere el Sr. Doct. , era preciso que los que se vinieron antes de la edificacion de la Torre

segun intenta para salvar el relato de la lapida, huviesen tenido por ciencia infusa la gracia de saber muchos años antes el Alphabeto Griego, que precisamente ha de ser invencion muy posterior à la confusion de las lenguas, y aun quando sean los caractères Latinos, es preciso discurrir en ellos esta gracia: porque à el separarse si sabian escribir seria en Hebrèo.

40 Quiza para que llegasen acà los Maestros de letras que despues de la confusion de las lenguas cuidarian de embiarles sus Parientes, retardaria (en su Paseo III. pag. 21.) 30., ò 50. años la habilidad de escribir en sus Granadinos.

41 En nada de esto se detiene, ni en hacer ver que todo ello es factible à la Omnipotencia divina para honrar al primer sitio que havia de ser Catedra de la Fè en España, ni se detiene en facilitar los estorbos (Paseo VI. pag. 42. n. 4.) que los PP. Historiadores ponderan para retardar el viage por tierra mucho tiempo, porque su fin es unicamente manifestar que aquellos clarissimos AA. no han escrito con la imparcialidad que aseguran.

42 Bello modo por cierto de esplicarse un Sr. Doct Sacerdotè! Quiere engendrar sospechas de parcialidad en los dos Historiadores: porque no hacen mencion de unos documentos tan despreciables para el intento à que los trae el Doct. Echeverria; y tan desconocidos como recientes en la noticia de sus Paisanos: unos documentos de cuya defensa se echa fuera el mismo Doct. à el tiempo mismo que los trae por fundamento de sus opiniones, ò congeturas, ò justa sentencia, que para el Sr. Doct. todo es uno.

43 Antes de hacer las advertencias sobre la critica, que en el Paseo IX. hizo el Doct. Echeverria, debo llamar la atencion de V.V. à las quatro ilaciones, y à el estilo de la arenga, con que concluye su Disertacion. Aseguro à V.V. que no toquè este punto en mi Dicramen de puro estudio, por evitar que el Doct. Echeverria se resintiese de que para hacerle mudar aquèl estilo le citase yo, como podia aquello de los Proverbios (cap. XVI. vers. 5.) *Abominatio Domini est omnis arrogans;* (y cap. XXI. vers. 24.) *superbus, & arrogans vocatur*

*indoctus*. Pero vamos à las ilaciones. Dice pues asi en la pag. 60. n. 5. „ Pero digan lo uno , ò lo otro : es „ preciso conceder en vista de los dos monumentos an- „ tiguos , que yo he señalado , que quando no haya su- „ ficiente fundamento para conceder esta venida , ni pa- „ ra creer la cultura , lo hay gravissimo para sospechar „ lo uno , y lo otro ; y tanto que es temeridad negarlo „ absolutamente en suposicion de la existencia de estos „ dos testimonios. La credulidad es digna de nota ; „ pero la incredulidad es mas reprehensible. Aquella „ quando es demasiada arguye ignorancia , ò confianza „ imprudente. Pero esta en los terminos de nimia argu- „ ye soberbia , y addiccion à el dictamen propio.

44 „ 6. Huyamos pues de ambos extremos ; y „ puestos en el medio mas juicioso hagamos finalmen- „ te las ilaciones mas seguras de todo lo dicho.

45 „ 7 „ Primera que se debe desconfiar de la im- „ parcialidad de estos doctos Historiadores : pues gu- „ ardan altisimo silencio de dos monumentos , que son „ bastantes à destruir su Dictamen ; y à lo menos à „ ponerlo en duda.

46 „ 8 „ Segunda : que como no arguyen , sino con „ sus idèas , no debemos fiar de los colores de unas pin- „ turas , que mas que verdaderos retratos son fantasias. Y „ por si alguno lo repara , esta es la razon de por que no me „ he valido de otras armas para impugnar que de las mis- „ mas que los PP. se valen para persuadir.

47 „ 9 Tercera : que no es mi animo persuadir la „ venida à España de Noè , Japhet , Tubal , ò Tharsissi- „ no hacer ver que no hay absolutamente fundamento pa- „ ra hacerla improbable , y que si lo hay para creerla faci- „ ble , y por consiguiente que lo mismo se debe decir del a- „ trazo , y adelantamiento de la poblacion de nuestro País.

48 „ 10 „ Quarta : que estando à las señas , y circús- „ tancias del segundo monumento , està tan lexos de la cer- „ teza que de Cadiz se nos comunicò la cultura , que antes „ es mas probable que los primeros Pobladores la trageron „ consigo , y en tiempo muy immediato al Diluvio.

49 „ 11 „ No creo que ninguna de estas ilaciones de- „ ge de ser legitima , y estar mas que suficientemente proba-

„da en el discurso de este escrito. He quedado aquí  
 „por quedar en lo cierto. Pasar à otros asertos fuera  
 „entrar en una larga disputa, que me embarzaria en  
 „una infinidad de indispensables asuntos incompatibles  
 „con mi destino, con mi poca aplicacion al estu-  
 „dio, y tibia afición à la erudicion, y antigüedad &c.

50 Señores: Hay más que ver por impreso en  
 una Ciudad tan culta desde su nacimiento? Discurro  
 que lo estarán V.V. leyendo, y no lo creerán. Pues aun  
 resta lo mejor. Dice poco mas abajo el Sr. Doct.:  
 „Veo mi espíritu de elación. Veo, veo la intumescencia, y  
 „la arrogancia de mis producciones; veo mi ignorancia  
 „en creerme capaz de competir con otros; y veo final-  
 „mente, que quando lo intentaba era llebado de un  
 „amor que por ser de la Patria tiene gages de propios;  
 „y esto le basta para empañar, para turbar, para obs-  
 „curecer una vista, mayormente la mia, que natural-  
 „mente no tiene los mayores grados de perspicacia.

51 Aun resta para concluir la Disertacion otro  
 numero que es el 12. En él afirma que *varios sugetos fi-*  
*dedignos le han visto escribir destinando para original de la Im-*  
*prenta el mismo borrador que por la primera vez ha salido*  
*de su mano.* O Santo Dios! Y hay Censores que aprue-  
 ben la *intumescencia, y arrogancia* del Sr. Doct.? Y que  
 pasen por unas ilaciones tan fuera de proposito, como  
 son todas las quatro que hace? Pues si miramos la pri-  
 mera, quien ha de arguir parcialidad de no hacerse  
 cargo de unos documentos desconocidos, cuyo conte-  
 nido está manifestando su incompatibilidad con aque-  
 llo mismo que el Sr. Doct. quiere sospechar por ellos?  
 Si atendemos à la segunda como ha de ser bien hecho  
 en el Sr. Doct. el usar de fantasias, si las censura en  
 los dos Historiadores? Y si las de estos no prueban su  
 congetura, como han de probar las del Doct. Echever-  
 ria la que él hace? Por otra parte: si trae dos mo-  
 numentos para impugnar à los Historiadores: porque  
 dice que no se ha valido de otras armas, que las que  
 estos usan?

52 En quanto à la tercera: sino es su ánimo per-  
 guadir la venida de Noè, Japhet, Tubal, ò Tharsis,

à que fin trae lo que llama fundamento bastante para crearla factible? O si se debe decir lo mismo del atraso de la Poblacion que del adelantamiento de ella, como puede haver fundamento para crecer factible la Poblacion adelantada, y no haverlo para juzgarla atrasada?

53 Por lo tocante à la quarta yà han visto VV. las señas, y circunstancias del segundo monumento, imposibles de convenir à los primeros Pobladores, ni de executarse con la inmediacion à el Diluvio que el Sr. Doct. sospecha: pues ni es rogativa al Dios de Noè, como el Doct. quiere en la pag. 56. n. 11.; sino una repeticion de lo que Dios dixo à Noè casi en los mismos terminos que lo escribiò Moyses en el Cap. IX. del Genesis v. 8. y 11. *Hæc quoque dixit Deus ad Noè, & ad filios ejus cum eo ..... statuam pactum meum vobiscum, & nequaquam ultra interficietur omnis caro aquis Diluvii*, ni es posible que si el Arte de escribir, que segun el Doct. Echeverria pag. 52. n. 1. se inventò en Egipto, y de allì lo aprendieron los Sidonios, ò Phenicios, pasase à España tan presto la noticia de la invencion, ò si como no faltò en Egipto un natural del País que diese letras, ò inventandolas, ò resucitando las yà inventadas por Noè, se ha de juzgar que hubo un Español, que hizo acà otro tanto, no havrà razon para decir que los Sidonios aprendieron de los Egipcios: tambien havia otro Sidonio, ò Chananèo que hiciese allà lo mismo. Ademàs de que si *la invencion del Arte de escribir fue segun el Doct. Echeverria motivo de la idolatria, que se viò nacer à muy poco de pobladas aquellas Provincias*, aunque como he dicho en mi Dictamen no se halle tal causa entre las que se leen al Cap. XIV. de la Sabiduria, deberia tambien el Sr. Doct. juzgar que aquel Arte en España causaria los mismos efectos, y como antes de inventar el Arte de escribir no se podian hacer à el Dios de Noè rogativas por escrito, viendo que esta lo està con la particularidad de usar de caractères del Alphabeto Griego para hablar segun el idioma Latino, deberia haver sospechado que el monumento era posterior à la venida de Christo, y no rogativa de Gentes, que aun no havian olvidado al Dios de su Padre Noè. Pero el Sr. Doct. Paseo VIII. pag. 57. n. 12. dice: *que no cabe mas evidencia de que en buen juicio se*

debe sospechar del segundo monumento toda la antigüedad que llevaba dicha, y segun su evidencia infiere despues que en Granada havia cultura, ciencias, artes, y buenos conocimientos en tiempos muy inmediatos à el Diluvio; y asi en la quarta ilacion saca por muy lejos de la certeza el que de Cadiz se nos comunicase la cultura.

54. Acabada su Disertacion; ò dada la Sentencia que llama Justa contra la ignorancia atribuida sin razon à los Españoles, y tardanza de la fundacion de este Reyno, se buelve à sojuzgar mi Dictamen, y despues de manifestar que no le importa que los PP. lean, ò no: que se contenta con que el Público lea lo que dice: que no ha intentado convencer à los Doctos Escritores: que su fin ha sido poner al Público en estado de no dejarse llevar de todo lo que se dice. Sobre lo qual debo advertir à VV. que vèan en el Paseo XIV. las expresiones con que habla del Público pag. 105. , donde tambien, olvidandose de las muchas ocupaciones que obtentò en el fin de su Disertacion, promete impugnar à los AA. Terceros, y à mi si nos riyesemos de su Disertacioncita, „ que como à Dios gracias ( asi dice el Sr. Doct. ) no tengo que hacer, me hallo en estado de escribir despacio, „ y nadie me lo podrá impedir, guardando yo los limites „ de la modestia, y el respeto que se merecen sugetos de „ tanto merito, y tan altas prendas. Se buelve, como he dicho, à sojuzgar mi Dictamen, continuando su Dialogo en la forma siguiente, que repito aquí, porque no tengan VV. que buscar el Paseo IX.

55 For. „ Està bien; pero y podrá Vmd. evitar „ lo que digan otros Doctos? Yo tengo en Malaga un „ amigo Canon go que viò su Papel de V. , y dixo quan- „ do lo leyò que se reirian de el, y que seria V. el desprecio „ de los Regulares, y de los Corbutas algo instruidos.

56 „ Gran. Y yo me reirè de ese dicho, y serà mayor el numero de los que se rian.

57 Cotejen VV. las palabras del Forastero con las que yo digo en mi Dictamen, y vèan tambien que conexion tiene la risa del Granadino con el numero de los que se riyeren de su Disertacion.

58 For. „ Pero la risa de todos dice que serà bien „ fundada. Oyga V. los reparos que pone el dicho mi ami-

„amigo:

59 „Lo primero dice : *que no es medio correspondiente al decoro de Granada un Papel nada oportuno para prolar su antigua Poblacion , y cultura literaria.*

60 Gran. „ Respondo breve , y compendiosamente. Estaba ese sugeto algo indispuerto quando leyo el Papel?

61 For. „ Si señor : Al fin de su Dictamen dice que el temporal le tenia dolorida la cabeza.

62 Gran. „ Pues vea V. ahì porque no advertiò que el Papel no tiene por objeto defender la antigua Poblacion , y cultura del Reyno de Granada. Dice muy bien que para esto no es oportuno. Para hacer vèr la imparcialidad que falta à los A.A. de la Historia Literaria , y que no es tan cierto lo que dicen como lo suponen , es oportuno , y para el fin paraque se escribiò seria importuno , sino lo fuera para otro alguno.

63 Adviertan V.V. la legalidad de su Forastero , y los limites de la modestia del Sr. Doct. , aquello viendo el principio de mi Dictamen en donde digo yo que *me parece que no es medio correspondiente à el decoro de Granada un Papel de ocurrencias de fantasia* ; y esto lo suprime el Forastero : Los limites de la modestia del Sr. Doct. : en que poniendo yo por excusa de no continuar de mi letra el Dictamen el tenerme dolorida la cabeza el temporal , que fuè el de los catarros que hubo casi en todas partes por Octubre , y Noviembre ; el Sr. Doct. se vale de ello para afirmar que por eso no advertì el objeto de su Papel : callando con su acostumbrada astucia lo que el dolor de cabeza me impedia , que era escribir de mi letra lo que tenia discurrido , y puesto en borrador desde que lei su Disertacion , para burlarse de mis discursos del mismo modo que podia hacerlo de los de un delirante.

64 Si el objeto de su Papel no es el que yo juzguè , les parece à V. V. que el titulo de *Disertacion Apologetica contra la opinion de los PP. Historiadores* vendrà à el caso de la Disertacioncita tanto como el titulo de *Justa Sentencia contra la ignorancia &c.* ? El Sr. Doct. huyendo de un escollo cae en otro mayor , que es el de no haverle sabido poner titulo à su Papel. Si en èl huviera probado Poblacion , y cultura en Granada inmediata al Diluvio , que

es lo que quiere (Paseo VIII. pag. 57.) que *en buena juiciosa critica se sospeche con sus dos monumentos*, destruiria las razones de los dos AA., sean, ò no parciales que esto no le importa ni à el Público, ni à los Eruditos, pero el caso es que tampoco nos dà las razones que probarian la parcialidad, como son el ser del País que se alaba, y por este titulo mas bien la debemos creer en el Sr. Doct., ò el ser unos Eclesiasticos, cuya moral no encontrase reparo, ni impedimento en sacar à lucir la retencion de una olandilla escrita en Arabe *invito rationabiliter domino*, como lo hace el Sr. Doct. en el Paseo XX. pag. 157.

65 For. „ Lo segundo dice que es opinion poco, ò „ mal recibida la de que salieron algunas colonias antes del „ edificio de la Torre de Babel, y que repugna à el v. 4. „ del Cap. XI. del Genesis: & *celebremus nomen nostrum an-* „ *tequam dividamur in universas terras.*

66 Gran. „ A lo primero respondo que se finge ese „ Cavallero poco leido por su mucha humildad, y no me „ engañará à mi: pues yo sè que no solo ha leido à los „ que yo cito sobre el asunto, sino otros muchos que ha- „ cen opinion muy respetable. A lo segundo digo que di- „ xo uno à su proximo, ò dixeron unos à otros: *Venite &c.* „ y con que estos estubieran juntos sobra para la verdad „ irrefragable del texto. Allí no dice que aquello lo di- „ xeron todos los vivientes; con que aunque faltaran al- „ gunos no vemos nada contra el texto.

67 Los AA. que cita el Sr. Doct. son Kircher, y Schedio: aqui dice que sabe que yo los he leido; y en la pag. siguiente que es la 67. se leen estas palabras: *y con toda la bulla acaso na havrà leido una hoja de todas las obras de Kircher.* Si el Sr. Doct. llega à sospechar lo contrario de lo que afirma que sabe en este particular, no será mucho que sospeche de su segundo monumento que es inmediato al Diluvio, sabiendo que no lo es; ni será de extrañar que quiera engendrar sospecha de parcialidad por Cadiz en los dos Historiadores, conociendo, que no la tienen. Dice *que yo me finjo poco leido por mi mucha humildad, y que no le engañaré:* habiendo dicho antes en el Paseo III. pag. 24: *que los Españoles que salen fuera del Reyno à formarse hablan con un tono de Magisterio que quitan la gana de oirlos.* A tan-

to llegan los límites de su modestia , y la consecuencia , ò conexión de sus discursos. En su juicio la ficción è intento de engañar son compatibles con la humildad ; y las sospechas de una cosa con la ciencia de lo contrario de ella. Su bella explicacion así lo denota.

68 Tambien en lo segundo es ilegal su Forastero: pues omite casi todo lo que dixe sobre la opinion de haver encontrado Abraham quando fue peregrino à la tierra de Chanaan el lenguaje primitivo y antediluviano , llevado à aquellas regiones por el malvado Cham. De esto dixe que era opinion singular poco , ò mal recibida , suponiendo que el P. Kircher lo dixese : pues lo afirmaba el Sr. Doct. y yo no lo havia visto. Con esta confesion mia comprehenderan V.V. que aunque el Sr. Doct. acertò en su sospecha de que yo no havia leído una hoja de las obras del P. Kircher , ignoraba lo que afirmò que sabia.

69 Antes que vean V.V. la repugnancia que tiene con el Cap.XI. del Genes. la opinion de la salida anticipada de algunas colonias , oigan lo que el oraculo del Doct. Echeverria , el que en todo escribe con solido fundamento , el voto decisivo en la materia , y en una palabra, Kircher , dice en su tratado de la Torre de Babel, ò Archontologia pag. 122. cap. XVII: „ Esseñal de ser la „ primera lengua la Hebrèa el haverse ella difundido no en „ toda la descendencia de Heber , sino solamente en a „ „ quella que por linea recta baja hasta Abraham , à quien „ se havian de hacer las promesas de Christo. Ni el mismo „ Abraham pudo traspasar , ò introducir la misma lengua „ en todos sus hijos , ò descendientes , si no solamente en „ Isaac , y Jacob , y aquellos doce Patriarcas que descen „ dieron de èl , de los quales nacieron las doce Tribus de „ Israel , que constituyeron el Pueblo escogido de Dios.

70 Supuesto lo dicho ( aunque para mi entender la dicha señal sea voluntaria , è indigna de la erudicion de Kircher ) es preciso que ya en sentir del Doct. Echeverria no tenga fundamento solido la opinion de haver encontrado Abraham en la tierra de Chanaan el lenguaje primitivo : porque à haverlo encontrado faltaria toda su gracia à aquel misterio de la conservacion de la lengua primitiva en sola la descendencia por linea recta desde

He-

Heber hasta Abraham, y necesariamente se implicaria el P. Kircher, si en algun otro lugar de sus escritos dicese lo contrario.

71 Porque mi dicho sobre la señal dada por el P. Kircher para que se tenga por primitiva la lengua Hebrèa, no se tenga como tono del Magisterio, que usa el Doct. Echeverria; la señal de lo primitivo de aquella lengua que he encontrado mas fundada, observando varios pasages de la Escritura, es decir Moyses en el Cap. II. del Genes. v. 19., que el nombre que puso Adàn à toda alma viviente ese es su nombre; y en el Cap. X. v. 25.: que Heber puso à su primer hijo el nombre de Phaleg: porque en sus dias se dividiò la Tierra, ò se hizo la division de ella: que en el Cap. XXXVIII. del mismo Genesis, refiriendo el nacimiento de Phares, y Zaran puso por causa de la division à el primero el nombre Phares: y finalmente que en el libro de Daniel Cap. V. v. 28. la tercera palabra de las escritas en la pared por la mano que viò el Rey Baltasar al tiempo de su convite, la qual es *Phares*, la interpretò Danièl dandole el mismo significado: *divisum est Regnum tuum*: Desuerte que antes de la confusion de las lenguas *Phaleg* significaba Division, y despues casi quinientos años en tiempo de los doce Patriarcas *Phares* significaba lo mismo, y mil y docientos años despues de esto en tiempo de Daniel interpretò este aquel nombre dandole la misma significacion. Pero decirnos que Esau, hijo de Isaac como Jacob no supo la lengua de su Padre quièn no vè que es una voluntariedad? En una palabra: el P. Kircher supone lo que debiò probar, y la suposicion la pone por señal. Debiò dar señal de haverse conservado aquella primitiva en Heber, y sus descendientes hasta Abraham, y esto es lo que no hizo.

72 Refiere Moyses en el Cap. X. los descendientes de Noè por sus tres hijos Sem, Cham, y Japhet, y sin contar à Noè son setenta y dos los que nombra, y acaba asi el capitulo ( a ) *Estas son las familias de Noè se-*

( a ) Genes. Cap. X v 32. *Hæ familiæ Noè juxta populos & nationes suas. Ab his divisæ sunt Gentes in terram post Diluvium* Cap. XI v 1. *Erat autem terra labij unius & sermonum eorundem*

gun sus Pueblos, y Naciones. De ellas se dividieron las gentes en la tierra despues del Diluvio. Se debe notar que la Division de capitulos no es del tiempo de Moyses. Y el cap. XI. comienza asi: *Y la tierra era de un labio, y de unas mismas palabras: 2. y como se partiesen del Oriente, hallaron una llanura en el pais de Sennaar, y habitaron en ella.*

73 Si à qualquiera principiante de Grammatica se le pregunta quienes son los que se partieron del Oriente, y hallaron el campo en la tierra de Sennaar, y habitaron en èl? Responderà que aquellas familias de Noè de que habla Moyses en el capitulo antecedente: Es à saber que para nominativo de *proficiscerentur, invenerunt, & habitaverunt* debe entenderse, ò suplirse *Hæ familiae Noè.*

74 3 *Y dixo cada uno à su proximo, venid hagamos ladrillos, y cozamoslos al fuego, y usaron de los ladrillos en lugar de piedras, y del betun por cimiento: 4. y digeron venid hagamos para nosotros una Ciudad, y Torre cuya cumbre toque con el Cielo: y celebrèmos nuestro nombre antes que nos dividamos por todas las tierras.*

75 Segun esto el animo, ò resolucion de separarse, y difundirse por todas las tierras yà lo tenian; pero antes de executar lo querian dexar en el lugar de la division un monumento, ò memoria perpetua de su soberbia.

dem. 2. *cumque proficiscerentur de oriente invenerunt campum in terra Sennaar, & habitaverunt in eo. 3. Dixitque alter ad proximum suum: venite faciamus lateres, & coquamus eos igni. Habueruntque lateres pro saxis & bitumen pro cemento: 4 Et dixerunt venite faciamus nobis civitatem, & turrim, cujus culmen pertingat ad cælum. & celebremus nomen nostrum antequam dividamur in universas terras. 5. Descendit autem Dominus, ut videret civitatem, & turrim, quam edificabant filij Adam, 6. Et dixit: ecce unus est populus, & unum labium omnibus: ceperuntque hoc facere, nec desistent à cogitationibus suis, donec eas opere compleant. 7. Venite igitur descendamus, & confundamus ibi linguam eorum, ut non audiat unusquisque vocem proximi sui. 8. Atque ita divisit eos Dominus ex illo loco in universas terras, & cessaverunt edificare civitatem. 9. Et idcirco vocatum est nomen ejus Babel, quia ibi confusum est lalium in universa terra: et inde dispersit eos Dominus super faciem cunctarum regionum. 10 Hæ sunt generationes Sem: Sem tra. &c.*

76 5. Y el Señor bajò para ver la ciudad, y torre que edificaban los hijos de Adán, 6. y dixo: Heos aquí, uno es el pueblo, y uno el labio (ò lengnage) en todos; y començaron à hacer esto, y no desistiràn de sus ideas hasta que las cumplan. 7. Venid pues, bajemos, y confundamos allí la lengua de ellos, para que cada uno no oiga la voz de su proximo. Y así los dividió el Señor desde aquel lugar en todas las tierras, y cesaron de edificar la ciudad. 9. Y por esto se llamó ella Babel, porque allí se confundió el labio de toda la tierra: y desde allí los esparció el Señor sobre la haz de todas las regiones.

77 Esta es la traduccion de la parte del Cap. XI. del Genesis, à la qual dixe yo que repugnaba la opinion de la salida anticipada de algunas colonias. Ella es tan clara que no necesita de advertencia alguna. Lo cierto es que si los Pobladores primeros del Reyno de Granada se vinieron por acá quando el Sr. Doct. quiere, y si el malvado Cham se marchò à Egipto antes de la confusion de las lenguas, allí, y en España seria uno el labio, ò language, ni el Señor huviera esparcido desde Sennaar à tales colonias, ni huviera fundamento para la opinion de haver sido 72. las lenguas en aquella confusion; por ser otros tantos los descendientes de Noè, cabezas de familia nombradas en el Cap. X. del Genes. como afirma S. Isidoro en sus Etimologias lib. IX. cap. II. Por otra parte vemos que el Historiador sagrado refirió en dicho Capitulo v. 11. la salida de Assur, y edificacion de Ninive despues de la de Babilonia, y no es de presumir que si antes huviera salido Cham lo omitiese. Conque aunque en Schedio no esté expurgado aquèl pasage, no teniendo el Sr. Doct. otro Autor de mejor nota que favorezca su opinion seria cordura que la abandonase.

78 For. „ Lo tercero dice, que V. no pondrà por „ matriz à la Lengua Latina ( aqui omite el Forastero las „ palabras siguientes: *Esto es por una de aquellas que salieron del campo de Sennaar* ) „ y que en caso de ponerla, no con „ la perfeccion que estaba en el Siglo de Augusto.

79 Gran. „ Respondo que como no hay Literato de „ fundamento que no la ponga por matriz, la pongo yo „ tambien por parecer algo. Eso es dar en que le hemos „ de tener por poco leido, y de mi no lo ha de conseguir.

„ En quanto à su perfeccion vea ese Cavallero , si Dios  
 „ que infundiò la variedad de lenguas , las infundiria en  
 „ su mas perfecto estado. Yo creo que todas las Matrices se  
 „ hallarian en la infusion en su perfeccion summa : porque  
 „ alli fueron lo que debieron ser. Si luego se estragò  
 „ la Latina , y no bolviò à resucitar hasta el Siglo de  
 „ Augusto yo no tengo la culpa ( ni el Canon go tiene la  
 „ culpa de que al Sr. Doct. se le haya olvidado que en su Di-  
 „ sertacion pone hablando en Latin à los primeros Po-  
 „ bladores de Granada mas de 377. años antes de la infusion  
 „ de las lenguas : puesto que sigue la chronologia de los Se-  
 „ tenta ). „ Demàs que yo no sè que puede caber de primor  
 „ en quatro palabras simples , y llanas , que son las que  
 „ juzga tan perfecta lengua ese Cavallero.

80 Atiendan VV. aora à lo que en su Archontologia lib. 3. secc. 3. cap. 2. pag. 209. dixo sobre este el P. Kircher , aunque no tan bien como lo tenia dicho Sr. Isidoro. Trata pues en el lugar citado *De el origen de la Lengua Latina , de su antigüedad , corrupcion , y restauracion* , y en la columna segunda dice : „ Asi pues habiendo los Griegos,  
 „ recibido las letras de los Egipcios , y los Latinos de los  
 „ Griegos , ciertamente se hará ver con mucha claridad à su  
 „ tiempo , que las letras Latinas tomaron origen de las  
 „ Griegas.

81 Y en la pag. 210. cap. 3. que es *De la varia qualidad , vicisitud , y aumento de la lengua Latina* , dice : „ Cosa cierta  
 „ es que la lengua Latina no llegó en el punto de su princi-  
 „ pio à su ultima perfeccion : por lo qual en este lugar  
 „ consideramos tres estados en dicha lengua : el antiguo,  
 „ el de los Romanos , y el ultimo mixto. Antigua len-  
 „ gua llamamos la que durò en el Lacio el tiempo de los  
 „ Pelasgos , de Evandro , de Turno , de los Aborigenes ; y  
 „ llamamos lengua Romana la que durò desde poco des-  
 „ pues del principio del Consulado Romano hasta la  
 „ declinacion del Imperio , y translacion de su Monar-  
 „ quia del Occidente à el Oriente hasta la venida de  
 „ los Godos ; y llamamos postrera la que corrompida  
 „ por los Barbaros en varios dialectos pasó à ser Italia-  
 „ na , Francesa , y Española , que son hijas de la Latina :  
 „ quedando esta solamente entre los Doctos hasta estos

„ tiempos.

82 Segun esto el P. Kircher no fue Literato de fundamento. El no tuvo presente que Dios infundiò la lengua Latina quando las demàs Matrices , y del modo que està en la lapida : *non moriemini unquam aquis Diluvij* , y que ello seria en su mas perfecto estado. Tampoco la pone por una de aquellas que salieron del campo de Sennaar , y aunque la hace Matriz de la Italiana , Francesa , y Española , es despues de la venida de los Barbaros , y havierendola puesto por hija de la Griega. Preguntenle V.V. ( con los Lectores de Granada hablo , pues lo tienen à la mano ) si es cierto que se halla en Kircher lo que llevo dicho : y si las letras Latinas tomando su origen de las Griegas seràn Matrices : y si las palabras de la lapida son del tiempo de los Pelasgos , ò de el del Consulado , ò del ultimo mixto.

83 „ Y así ( continua Kircher ) si consideramos la „ antigua se diferenciò mucho de la Romana , de lo qual „ son prueba los versos de los Sacerdotes de las Deidades Salias : pues segun Dionisio Halicarnasco apenas „ havia quien los entendiese en su tiempo , como que el „ estar mezclados de Griego , y Latino causaba dificultad insuperable à los Lectores , y esto mismo sucedia „ con los versos de los Dioses , y Leyes del Reyno „ compuestas , y publicadas por Numa Pompilio , que „ apénas se entendian por los Romanos posteriores , testificando esto bastantemente la inscripcion puesta en „ tiempo de los Consules en el Capitolio Romano , la „ qual aun existe.

84 Mas el Sr. Doct. ajusta todo esto creyendo tan firmemente , como creerà la resurreccion de la carne , la resurreccion de la lengua Latina en el Siglo de Augusto para no morir ya mas entre los Doctos por lo menos.

85 Debo aqui advertir que la lapida tiene dos qq. la una en *unquam* , y la otra en *aquis* en esta forma cꝑ. De la q. dice S. Isidoro lib. I. de las Etimologias Cap. III. „ La letra q. no la pronuncian ni „ los Griegos , ni los Hebrèos , excepto los Latinos ninguna otra Lengua la tiene. Esta letra no la havia antes ; pues los antiguos todas las cosas las escribian por

por la C., y por esto se llama superflua. Y en el lib. 9. Cap. 1. dice : „ Algunos dixeron que las lenguas Latinas fueron quatro , esto es , la antigua , la Latina , la Romana , y la mixta. La antigua es aquella , que usaron los mas antiguos de Italia en tiempo de Jano , y de Saturno , inculta como son los versos de los Sallios. La Latina es la que hablaron en tiempo de Latino , y los Reyes de Toscana , en la qual se escribieron las XII. Tablas. La Romana la que despues de haberse acabado los Reyes se comenzo por el Pueblo Romano , la qual hablaron Plauto , Ennio , y Virgilio Poetas , y de los Oradores Graco , Caton , y Ciceron. La mixta la que despues de estendido el Imperio se introduxo con las costumbres , y los hombres recibidos en la civilidad , corrompiendose la pureza de las palabras con solecismos , y barbarismos.

86 Segun esto tambien S. Isidoro tendrà la desgracia de no parecer Literato de fundamento à el Doct. Echeverria : pues por su explicacion la lengua Romana fue la tercera , y la antigua , ò primera es del tiempo de Jano , y Saturno , quienes segun Calmet en su Chronologia , edicion de Venecia pag. 6. vinieron à Italia despues de la muerte de Josuè : que quiere decir que respeto de Moyses son modernos , quanto mas respeto de Abraham , sin que subamos à buscar su octavo , ò nono Abuelo Sem , hermano de Japhet. Pero el Sr. Doct. llevarà con su oraculo Kircher ( in Arca Noè part. 3. pag. 229. ) la opinion de que Noè con su hijo Japhet , y sus nietos , y con los hijos de Javan hizo su primera expedicion à Grecia , y despues à Italia : y que lo primero que habitò en ella fue el Lacio , por maravillosa disposicion de la Divina Providencia para que allí Noè primer Padre despues del Diluvio por oculto juicio de Dios tambien fundase las primeras colonias , donde despues el Romano Imperio havia de ser Señor de todo el mundo ; y tambien se preparase el Trono de la Iglesia de Dios que havia de durar hasta el fin del mundo.

87 Si no constase en la Escritura donde parò el Arca , el P. Kircher la huviera puesto en el Capitolio.

lio. Vean V.V. la Dedicatoria del tal libro, y cono-  
ceran el motivo de sus opiniones.

88 Lo que no puede negar el Sr. Doct. es que ni S. Isidoro, ni el P. Kircher vieron si Dios que infundió la variedad de lenguas las infundiria en su mas perfecto estado, ò en aquel que nosotros llamamos perfecto, ni tuvieron presente la resurreccion de la lengua Latina en el tiempo de Augusto.

89 For. „ Lo quarto dice: que *el Hebrèo mas anti-  
„ guo que Abraham es otro arrojò del P. Kircher*, y lo prue-  
„ ba con una autoridad de S. Geronymo que dice: que  
„ *las letras Hebrèas de aora las inventò Esdras.*

90 Gran. „ Amigo yà se perdiò todo. Qual es  
„ mayor arrojò que el P. Kircher diga que hubo He-  
„ brèo, y letras Hebrèas antes de Abraham, ò que ese  
„ Señor hable con tan poco respeto del P. Kircher?  
„ Vaya V. escribale por Dios que se contenga en esas  
„ expresiones, que se reiran de ellas todos los Doctos  
„ que saben estimar al P. Kircher. Y con toda la bulla  
„ acaso no havrà leído una hoja de todas sus obras.  
„ Què tiene que ver que S. Geronymo diga que el ca-  
„ racter Hebrèo de su tiempo era inventado por Esdras  
„ con que antes de Abraham huviese Hebrèo, y letras  
„ Hebreas? No vè V. que eso es *extra chorum saltare?*  
„ Vaya no hablèmos mas en el asunto.

91 Adviertan V.V. que el Sr. Doct. pide por Dios à su Forastero que me escriba, y pudiendolo hacer por medio de su amigo el Doct. Conde, calla, y se toma la licencia de impugnar mi Dictamen, y con aquel estilo, ò tono de Magisterio, que le parece mal en los que han salido fuera del Reyno à *formarse.*

92 Hablando el Sr. Doct. del segundo monumen-  
to Paseo VII. pag. 55. n. 9. dixo: „ Està en Latin, y en  
„ Hebrèo, el caracter del Latin es mas estraño aun  
„ que los mas antiguos caracteres; el Hebrèo es abierta-  
„ mente del que el P. Athanasio Kircher, voto en la  
„ materia decisivo, tiene por mucho mas antiguo que  
„ Abraham.

93 A el hacerme yo cargo de estas clausulas di-  
xo en mi Dictamen *Lo del Hebreo mas antiguo que Abra-  
han*

han es otro arrojó del P. Kircher. Aquí nadie si no el Sr. Doct. entenderia que yo hablaba de otra cosa que del carácter, ò letras Hebrèas : pues de eso iba hablando en su Disertacion. Tuvele por otro arrojó del P. Kircher : porque creì al Sr. Doct. quando le atribuyò la salida de algunas colonias antes del Edificio de la Torre de Babel ; pero ya han visto VV. que el P. Kircher no opina tal cosa. Vean aora si mi dicho, y su prueba son *extra chorum saltare*.

94 Para que la proposicion del Sr. Doct. venga à su intento de persuadir la mucha antigüedad de su lapida es preciso que de los caracteres Hebrèos haya havido por lo menos tres diferencias esenciales, y que la una de ellas no la haya conocido S. Geronymo : porque el Santo dice : *que es cosa cierta que Esdras inventò las letras Hebrèas de que en su tiempo se usaba, y que hasta el tiempo de Esdras los caracteres Hebrèos fueron como los Samaritanos.*

95 Diganos el Sr. Doct. si se parecen los de su lapida à los Samaritanos, ò à los inventados por Esdras? Si responde que à estos : su lapida no podrá ser mas antigua que Esdras, y podrá ser de pocos dias antes de haverse hallado : esto es, de el tiempo que corrió desde el año 463. antes de Christo, hasta el año 1759. despues del nacimiento : porque en aquel fue Esdras embiado à Gerusalen por Artaxerxes, y en el 1760. por Enero se hallò la lapida, ò monumento segundo de que se trata.

96 Si dice que los caracteres Hebrèos de su lapida se parecen à los Samaritanos, los quales segun S. Geronymo son la escritura Hebrèa antigua, esto es, los que usaron los Hebrèos hasta Esdras, comenzase el escribir mucho antes que Abrahan, ò comenzase mucho despues, si no ha havido otra diferencia de caracteres, no es preciso que tengamos à la lapida por mucho mas antigua que Abrahan, podrèmos tambien sospechar que sea poco mas antigua que Esdras, y aun mucho mas moderna, pues aquellos caracteres no se extinguieron. Conque si el Sr. Doct. con decir que *el Hebrèo de su lapida es abiertamente del que el P. Kircher, votò en la*

La materia decisivo, tiene por mucho mas antiguo que Abraham, no intentò alucinar à los Lectores de sus Paseos, sino darles una prueba real de su congetura, ò sospecha de la mucha antiguedad de su lapida, con dicha proposicion significò que en la opinion del P. Kircher la figura de los caracteres de su lapida no es la de los Samaritanos, ni la de los inventados por Esdras, sino una figura de letras mas antigua que Abraham, y olvidada despues de èl. Y à esta opinion es à la que yo llamè arrojo, diciendo S. Geronymo lo que dice en su Prologo Galeato.

97 Quando di mi Dictamen suponía yo buen entendedor al Sr. Doct., y por eso usè de pocas palabras. Si me huviera escrito le huviera explicado como aora la fuerza de mi argumento, que por su falta de inteligencia le pareció que era *extra chorum saltare*.

98 Yo soy del numero de aquellos que con S. Agustin, y S. Geronymo juzgan que viene desde Adan la invencion del Arte de escribir, si no fue por ciencia infusa, ò revelacion del mismo Dios. Como pues havia de tener por arrojo que el P. Kircher opinase que havia letras, y Hebrèo antes de Abraham? Que el Sr. Doct., ò otro alguno quiera señalar tiempo, y tan remoto à un monumento por la figura de sus caracteres, esto si que es arrojo, que ninguno medianamente instruido incurrirá, y mucho menos el P. Kircher.

99 Lo mas maravilloso es que el Sr. Doct. nos asegure que el Hebrèo de su lapida es del que el P. Kircher tiene por mucho mas antiguo que Abraham, y cotejado el Hebrèo de una, y otra cara de ella es como el que para decir *Jehova* usan Calmet tom. I. pag. 324. Cap. 6. del Exodo v. 3. y el P. Menochio tom. I. pag. 30. de la edicion de Venecia 1758. y D. Luis Velazquez en la Tabla III. de su Ensayo. De suerte que si la opinion del P. Kircher es que el caracter Hebrèo que se usa aora, es lo mismo que el que se usaba mucho antes que Abraham, à qualquiera monumento de estos tiempos, que tenga algo de Hebrèo, le conviene la sospecha, que el Sr. Doct. forma de su lapida, aunque lo escrito en ella en Hebrèo se ignorase 400. años despues

pues de Abraham, como sucedió con el nombre *Jehova* que el primero, à quien Dios le manifestó, fuè Moyses segun el v. 13. y 14. del Cap. III. del Exodo: *Si dixerint tibi: Quod est nomen ejus? Quid dicam eis?* 14. *Dixit Deus ad Moysen: Ego sum qui sum. Ait: sic dices filijs Israel: Qui est, misit me ad vos,* y el v. 2. y 3. del Cap. 6. *Locutusque est Dominus ad Moysen dicens: Ego Dominus qui apparui Abraham, Isaac, & Jacob, in Deo Omnipotente: & nomen meum Adonai non indicavi eis.* Vean VV. como podrian los fundadores de Granada escribir en el segundo monumento del Sr. Doct. mucho antes que Abraham viviese un nombre, que no indicò Dios hasta 400. y mas años despues, quando mandò à Moyses sacar de Egipto à el Pueblo de Israel. Aora conoceran VV. el porqué no se hizo cargo el Sr. Doct. en la critica, que me hace en su Pasco IX., de estas palabras de mi Dictamen: *Ademàs de que mientras no hubo version alguna del Genesis no pudo el segundo monumento escribirse como està.*

100 Concluyo yà previniendo à VV. que no echen menos que yo no les haga mas advertencias si el Sr. Doct. me favoreciese con alguna *produccion de su intumescencia*, y *arrogancia*: porque las que quedan hechas deben bastarles para conocer de qué parte estará la razon, y la legalidad: y no me es decente andar, como se suele decir, en dimes, y diretes con un Sr. Doct. que *siempre se conoce tarde*, y juzga que en obsequio de su patria debe extender tanto, como VV. han visto, los limites de la urbanidad, y poner en duda la imparcialidad de los dos Religiosos Autores de la Historia Literaria de España, cuyo merito no es necesario que yo ponderar: lo pùbican sus Escritos. Y aunque de el acierto en todas sus congeturas, y opiniones nunca me atreveria à ser garante, dirè siempre que la injuria de tenerlos por parciales de Cadiz, solo podrá hacersela un ciego del amor de su patria, qual se pùe el Doct. Echeverria. Malaga, y Septiembre 9. de 1768.

D. Pedro de Castro.

... me al tpo que se frey el Resol.

... me no de la casa que es presa, con respon

... na, Villanueva y de la Real

... miento de Cuatrocientos r. vellon a favor

... de el es de espaldas de la

... que es presa, al campo del Capitan D. Juan

... de la Real y de la Real

... de la casa de D. Villanueva y de la

... de la casa de D. Villanueva y de la

... de la casa de D. Villanueva y de la

... de la casa de D. Villanueva y de la

